D. José Joaquin de Egaña
" I. Francisco Artelche
" José Ant.º Aguirre
" Antonio Murua Mend.z
" Francisco Arregui
" Victor Arizpe
" Juan José Larrañaga
" Juan Mª. Muguerza

En la villa de Vergara á veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en sesion extraordinaria previa convocatoria hecha con arreglo al artº. 102 de la Ley municipal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña los Concejales anotados al margen que constituyen la mayoria de este Ayuntamiento y por presencia de mi el Secretario accidental resolvieron lo siguiente.

Dada lectura de dos proposiciones presentadas, la una por D. Felix Azcarate Ascasua y la otra por D. Nicasio Garate, ofreciendo el primero cuarenta y ocho mil pesetas por el arriendo de los arbitrios municipales sobre el vino, aguardiente, chacolí, sidra y petroleo para el próximo año económico de 1888 á 1889 y el segundo cuarenta y seis mil pesetas; el Ayuntamiento deliberó sobre ellas y aunque ninguna de las dos cubre el tipo señalado para el último remate, resolvió aceptar y aceptó la de Azcarate Ascasua, acordando que sirva de base para el remate que debe efectuarse con sujecion al artº. 125 del Reglamento para la imposicion y recaudacion de los arbitrios municipales y señalando para celebrarlo el domingo proximo, 27 del corriente, y hora de las cuatro de la tarde.

Seguidamente se enteró la Corporacion de la única proposicion que se ha presentado para el arriendo del impuesto de la Carne, suscrita por D. Marcial Echamir, el cual ofrece por ese arbitrio la cantidad de seis mil setecientas cincuenta pesetas. Puesto á discusion y se acordó tambien que sobre la base de la misma se celebre el remate el domingo próximo 27 del corriente á continuacion del de los otros impuestos

Por último se acordó que terminada la sesion, se anuncie el remate en la forma acostumbrada para conocimiento del publico.

En tanto se levantó la sesion y firman

este acta todos los Sres. Concejales concurrentes de
todo lo cual yo el Secretario accidental certifico

José Joaquin de Egaña — J. Franco Artecha

José Ant.o Aguirre

Antonio Murua Mendiaraz

Francisco Arregui — Victor Arripe

Juan María Murguerza

Juan José Larrañaga

El Secret.o acct.
Juan Mª de Larzano

En la villa de Vergara á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña Alcalde de la misma, los Sres. Concejales al margen anotados que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mi el Secretario accidental trataron y resolvieron lo siguiente.

D. José Joaquin de Egaña
" J. Francisco Artecha
" Antonio Murua Mendz
" Francisco Arregui
" Juan José Larrañaga
" Victor Arripe
" Juan Mª Murguerza

Leida el acta de la sesion ordinaria celebrada el 19 del corriente quedó aprobada.

La Corporacion confirmó en todas sus partes los acuerdos adoptados en la sesion extraordinaria que tubo lugar el dia 20 del corriente, aprobando el acta de su razon.

El Sr. Alcalde manifestó que D. Pedro Araneta contratista de las obras del ferro-carril le habia dado formal palabra de arreglar y dejar en buenas condiciones el camino que desde detras de la fuente